

PAGO CHEQUES DE LIBROS

Desde el Viernes, 29 de agosto de 2014 se estará recibiendo el pago de libros. Los estudiantes que recibirán el pago serán aquellos que cumplieron con las siguientes condiciones:

- Completaron matrícula y la confirmaron antes del 14 de agosto de 2014.
- Tienen Progreso Académico Satisfactorio.
- Realizaron transferencia, traslado o permiso especial y fueron evaluados para Progreso Académico Satisfactorio.
- Tienen FAFSA con el código del Recinto de Río Piedras (007108).

Los estudiantes no incluidos en este pago de libros, recibirán sus pagos en las nóminas siguientes. Estos son los que tienen las siguientes condiciones:

- Matrícula completada o confirmada después del 13 de agosto de 2014.
- Entregaron los documentos requeridos de verificación después del 30 de julio de 2014.
- Clasificados en traslado y permiso especial o transferencia que no tienen la determinación de progreso académico.
- Tienen cursos matriculados que no pertenecen a su currículum y requieren una certificación de su facultad para autorizar su pago de beca.
- Tienen la FAFSA en proceso de evaluación para conceder las ayudas.